

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28504** *ESTRUJÚCAR, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena, hago saber, que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecución con el número 258/09 dimanante de autos 1001/08 a instancias de don Boujema Ayadi en los que en esta fecha se ha dictado auto que declara al ejecutado Estrujúcar, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter de provisional por la cantidad de 2727,43 euros de principal, y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, conforme al artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Cartagena, 18 de septiembre de 2009.- Secretaria Judicial.

**ID: A090068608-1**